

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0/87 DE 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN NUEVO PLAZO EN DESARROLLO DEL ARTICULO 6° DEL ACUERDO N° 0163 DE 2005"



Concejo Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0187DE 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN NUEVO PLAZO EN DESARROLLO DEL ARTICULO 6º DEL ACUERDO Nº 0163 DE 2005"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 Numeral 3º de la Constitución Nacional,

ACUERDA

ARTICULO 1º:

Concédase un nuevo plazo al Señor Alcalde de Santiago de Cali, hasta el 30 de Octubre de 2006, para que adecue, ponga en funcionamiento y determine las sedes y jurisdicción de los despachos de las Inspecciones de Policía Urbana Categorías I y II y Comisarías de Familia creadas mediante Acuerdo Municipal Nº 0163 de 2.005

ARTICULO 2°:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE:

JUAN CARLOS ABADIA CAMPO

EL SECRETARIO (E):

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras el día 25 de Julio de 2006, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el día 10 DE Agosto de 2006.

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS SECRETARIO GENERAL (E) Santiago de Cali, 18 de agosto de 2006 Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el Acuerdo No. 0187 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN NUEVO PLAZO EN EL DESARROLLO DEL ARTICULO 6 DEL ACUERDO No.0163 DE 2005 "

ALDEMAR OLIVEROS VICTOR ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES SECRETARIA GENERAL

0

ALCALDIA

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2006

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

APOLINAR SALCEDO CAICEDO ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 154 el anterior Acuerdo.

LYDA MARÍA ROLDAN COLLLAZOS ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA